



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 20 de marzo de 2026

## Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

## Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 20 de marzo de 2026 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>.  
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2026.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

### **SEGUNDO: Contratación personal laboral temporal. Aux. SAD. Expte. nº 2026/PCO 01/000004.**

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 19 de marzo 2026 (Expediente 2026/PCO\_01/000004) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de contratar personal (auxiliar ayuda a domicilio) para sustitución licencias varias de personal SAD, a saber: vacaciones María Patiño Galindo y asuntos propios Rocío M<sup>a</sup> Ortega Bernal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDA**

Código Seguro De Verificación	SjiiN/VIo0WdDBvGK/0JtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	25/03/2026 10:21:34
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/03/2026 09:15:53
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**PRIMERO.** Proceder al llamamiento del aspirante que corresponda por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida por Resolución de Alcaldía 249/2023 de fecha 7 de noviembre de la categoría profesional Aux. SAD, bolsa que emana de los procesos de estabilización de empleo temporal y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de auxiliar de ayuda a domicilio, que tras consultar el orden de prelación de la lista resulta ser el siguiente aspirante: Inmaculada Lozano Martín con DNI \*\*\*8480\*\*.

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y RPT del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

**TERCERO.** Requerir a la interesada para que, en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

**CUARTO.** Formalizar el contrato de trabajo, modelo 510, para cubrir licencias de personal SAD, en base al artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 13 días, y en régimen de dedicación a tiempo parcial (31h/sem).

**QUINTO.** Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 26/03/2026 hasta 07/04/2026.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.** Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

**OCTAVO.** Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Código Seguro De Verificación	SjiiN/VIo0WdDBvGK/0JtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	25/03/2026 10:21:34
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/03/2026 09:15:53
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

## **TERCERO: Asuntos Urgentes.**

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SjiiN/VIo0WdDBvGK/0JtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	25/03/2026 10:21:34	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	25/03/2026 09:15:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SjiiN%2FVio0WdDBvGK%2F0JtQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			